

QUILMES, 15 MAY 2007

VISTO el Expediente N° 827-0197/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de GONZALEZ, Claudio.

Que el mencionado precedentemente realizará tareas de asistencia en la organización y coordinación de cursos y seminarios, charlas, correspondientes al área de capacitación y formación profesional de la Dirección General de Extensión, atención al público, confección y seguimiento del circuito administrativo de certificados, asistencia en la organización, difusión y seguimientos de Becas para la realización de cursos de Extensión y Becas de Ingreso a la Universidad Nacional de Quilmes para alumnos de Polimodal y asistencia administrativa general.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$6.900,00).

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 320/06, se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2007 el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 100/06 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de GONZALEZ, Claudio, DNI N° 27.023.723, de acuerdo con las

00324





Universidad
Nacional
de Quilmes

especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, según consta a fs. 56 del Expediente citado en el Visto, por la suma total de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 6.900,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Programa que corresponda según lo consignado a fs. 18 y 19, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00324

Francisco J. Frandini
Francisco J. Frandini
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES